
 <p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha Nit. 832.000.906-6</p>	GESTION CONTRACTUAL	Código:
	Informe de Supervisión	Versión:

INFORME DE SUPERVISIÓN	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nº. 062- 2024	
Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> No. Del Informe: 04	Informe Final _____
Periodo del Informe: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	02 DE JULIO DE 2024


I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDWARD FERNEY ZAMORA SALAZAR
NÚMERO DEL NIT / C.C.	80210135
NOMBRE DEL SUPERVISOR	WILMAN MANUEL OSUNA BOGOTÁ
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO IMRDS
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PARA EL PROGRAMA DE FUTBOL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	11 DE MARZO 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO	15 DE MARZO 2024
NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	137
NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	123
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	11.580.000
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	11.580.000
PRORROGA NO.	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	14 DE JULIO 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE)	N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
FECHA DE CESIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
NÚMERO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	N/A
NUMERO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	14-44-101205561

	GESTION CONTRACTUAL	Código:
	Informe de Supervisión	Versión:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
-------------	-------------------------

2 DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS


OBLIGACIÓN ESPECIFICA	VERIFICACIÓN	PRODUCTO
1. Cumplir con los cronogramas de clases y demás actividades asignadas por el coordinador, dando alcance a los procesos metodológicos del programa cumplimiento que deberá ser soportado con sus respectivas evidencias dentro del informe del mes.	El contratista cumplió con los cronogramas de clases y las actividades asignadas durante el mes	Se realiza el respectivo cargue de los documentos al Drive
2. Cargar los formatos, informes y soportes al drive (o donde se disponga) requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera oportuna y según los lineamientos establecidos por el supervisor.	El contratista cargo todos los informes solicitados con sus debidos soportes en el drive asignado.	Se realiza el respectivo cargue de los documentos al Drive, con el fin de ser revisados por el coordinador y que cumplan con los lineamientos establecidos por el supervisor.
3. Llevar el equipamiento necesario para la realización de las actividades inherentes al objeto de su contrato y garantizar el buen uso de estos, esta será verificada aportando el registro fotográfico al informe mensual de actividades.	Se le asigno el equipamiento necesario al contratista para cumplir con sus sesiones de clases y demás apoyos institucionales	Acta de entrega.
4. Asistir y apoyar programas como vacaciones recreativas, ciclovía, clásica, carreras atléticas y demás eventos programados por el IMRDS y/o la administración general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la dirección, subdirección y coordinación.	El contratista cumplió con los apoyos solicitados durante el mes como lo fueron actividades en ciclovía	Registro fotográfico.
5. Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el programa y la subdirección deportiva atendiendo a la necesidad de la comunidad.	El contratista ejecutó las sesiones de clase establecidas en el calendario asignado, cumpliendo las necesidades del IMRDS	Registro fotográfico.

	GESTION CONTRACTUAL	Código:
	Informe de Supervisión	Versión:

6. Apoyar las jornadas de inscripción a los programas que brinda el IMRDS en las diferentes comunas del municipio de Soacha.	El contratista realizo apoyo en distintas jornadas de inscripción de escuelas de formación en la disciplina del futbol en el polideportivo San Carlos el día 14 de mayo de 2024 del municipio de Soacha.	se cuenta con producto registro fotográfico
7. Apoyar la realización del evento de naturaleza deportiva realizado por la coordinación en aras de integrar y fortalecer el programa de "FUTBOL".	El contratista realizo el festival de FUTBOL en el escenario deportivo ESTADIO Luis Carlos Galán, donde participaron todos los usuarios del municipio de Soacha.	Registro fotográfico.
8. Asistir a las reuniones, capacitaciones e inducciones estipulados por el supervisor, la subdirección deportiva y dirección general del IMRDS.	El contratista asistió a las reuniones programadas y solicitadas por el IMRDS	Registro fotográfico.
9. Apoyar la estructuración y planeación de las actividades inherentes al programa de "FUTBOL" así como la consolidación, caracterización y actualización de las bases de datos de los usuarios.	El contratista no realizó ninguna actividad con naturaleza deportiva. Se está a plena disposición de las actividades programadas.	No se cuenta con producto

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
280	16/04/2024	1.544.000
404	9/05/2024	2.895.000
588	11/06/2024	2.895.000

 Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha Nit. 832.000.906-6	GESTION CONTRACTUAL	Código:
	Informe de Supervisión	Versión:

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO
(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social.

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al IMRDS

5. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
(ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verificó para este primer periodo cada una de las obligaciones específicas que desarrolló el contratista durante la ejecución del contrato, a través de los medios aportados, asimismo se observa el cumplimiento al pago de la seguridad social con la planilla de aporte N°. **80210135** de fecha 10 de mayo de 2024. Por un valor de \$ 31.900, la planilla de aporte N°.77092309 Por un valor de \$ 397.000 ✓

Por lo anterior, se autoriza el primer pago conforme a las directrices estipuladas en la cláusula quinta y párrafos de la minuta del contrato.


WILMAN MANUEL OSUNA BOGOTÁ
 SUBDIRECTOR DEPORTIVO - IMRDS
 Supervisor


SEBASTIÁN BETANCUR TORRES
 Coordinador deporte asociado